

# ***Association of College and Research Libraries***

## **Normas para bibliotecas universitarias, edición 2000.**

*Versión final aprobada en enero de 2000*

*Preparada por el Comité de la Sección de Normas Universitarias de la ACRL*

---

**Traducción de Jesús Cortés**

[jcortes@uacj.mx](mailto:jcortes@uacj.mx)

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
Dirección General de Información y Acreditación  
Subdirección General de Servicios Informativos  
H. Colegio Militar 3775, Zona El Chamizal  
32311, Cd. Juárez, Chih.  
Tel. y Fax (1) 688-38-70 y (1) 688-38-71

Ciudad Juárez, Chih.,  
Abril de 2001

## PRESENTACION

Por considerarlas de gran interés para el desarrollo bibliotecario, se presenta esta traducción de la nueva edición de los ***Standards for College Libraries, 2000 Edition***, generada y publicada bajo los auspicios de la Association of College and Research Libraries en los Estados Unidos.

En México se tiene actualmente una especial preocupación por encontrar mecanismos e instrumentos para evaluar los recursos y los servicios que con ellos se prestan. Las bibliotecas académicas han tomado esta preocupación y se encuentran trabajando en encontrar una guía adecuada a las condiciones propias del desarrollo del país.

Hasta hoy, el instrumento principal con el que han contado las bibliotecas académicas mexicanas para apoyar este esfuerzo de evaluación, lo han sido las normas de la ABIESI, publicadas hace más de 30 años, pero que en algunos aspectos siguen teniendo vigencia.

Las normas de la ACRL que aquí se presentan probablemente sugieran parámetros demasiado altos para la realidad mexicana, pero tienen la indiscutible virtud de mostrar el camino al que tarde que temprano deberán aspirar nuestras bibliotecas; además, son un buen ejemplo de las tendencias que seguramente deberán seguirse en México y otros países, al pasar de buscar indicadores principalmente cuantitativos referidos a los recursos, para poner mayor atención a los productos y resultados obtenidos con esos insumos.

El autor de esta traducción agradecerá en forma muy especial los comentarios y observaciones que los lectores puedan hacer sobre este trabajo, los cuales pueden hacerse llegar al correo electrónico y a los teléfonos anotados en la portada.

Atentamente

Mtro. Jesús Cortés

INFOBILA

## Presentación

Estas normas están pensadas para que puedan aplicarse a bibliotecas que cumplen funciones de apoyo a programas académicos a niveles de licenciatura a maestría. Versiones anteriores de estas normas se basaban en gran medida en los recursos y en los "insumos" de los programas, tales como apoyo financiero, espacio, materiales y actividades del personal. (1) Estas nuevas normas siguen considerando los "insumos," pero también toman en consideración "productos" y "resultados." Con el propósito de crear uniformidad, las definiciones descritas en el "Reporte del grupo de trabajo sobre evaluación de los resultados de las bibliotecas", será utilizado en estas normas.

**Insumos (inputs).** *Son vistos regularmente como la materia prima de un programa bibliotecario: el dinero, los espacios, las colecciones, el equipo y los recursos humanos de los cuales puede surgir un programa.*

**Productos (outputs)** *Sirven para cuantificar el trabajo realizado, i. e., número de libros puestos en circulación y número de preguntas de referencia contestadas.*

**Resultados (outcomes)** *se refiere a las formas en que los usuarios de las bibliotecas son transformados, como resultado de su contacto con los recursos y los programas de la biblioteca. (2)*

Estas normas proporcionan al mismo tiempo una aproximación cuantitativa y cualitativa a la evaluación de la efectividad de una biblioteca y de sus bibliotecarios. La normas promueven el uso de medidas de insumos, productos y resultados en el contexto de la declaración de misión de cada institución. También promueven la comparación de estas medidas con aquellas de las instituciones tomadas como referentes; proveen declaraciones de buena práctica bibliotecaria y sugieren formas de evaluar esa práctica en el contexto de las prioridades institucionales. Se refieren solamente a las bibliotecas y no a ningún otro componente de una organización mayor (e. g. cómputo).

Al considerar la aplicación de estas normas, quienes hagan uso de ellas deberán tener en mente los rápidos cambios que se han dado en los últimos años en medios de comunicación académicos. Mientras que las publicaciones electrónicas han continuado incrementándose en número, las publicaciones en papel y en microformatos también han permanecido, haciendo necesario que los bibliotecarios establezcan medios para almacenar, proporcionar e interpretar información en múltiples formatos. Con el incremento en la disponibilidad de información, las expectativas de los usuarios han crecido sustancialmente. De los bibliotecarios se espera cada vez más que apoyen a los usuarios a evaluar la información que reciben. Estos cambios evidencian una evolución en el papel de los bibliotecarios académicos, un papel que implica una colaboración más cercana con los usuarios y una mayor responsabilidad en el proceso educativo.

## Desarrollo y aprobación de las normas

La primera edición de las Standards for College Libraries fue publicada en 1959. Ediciones subsecuentes se publicaron en 1975, 1986 y 1995. Las normas son responsabilidad del Comité de la Sección de Normas de las Bibliotecas Académicas, un comité permanente de la Sección de Bibliotecas Académicas de la Asociación de Bibliotecas Académicas y de Investigación (ACRL) que es una división de la American Library Association (ALA).

El Comité ha promovido que el borrador de las nuevas normas fuera revisado por la mayor cantidad posible de personas. Publicó el borrador en la edición de mayo de **C&RL News**; organizó una audiencia pública en la Reunión Anual de la ALA de Nueva Orleans, en julio de 1999; publicó el borrador de las normas en el sitio web de la ACRL; reportó la URL en la lista de discusión COLLIB-L, del Grupo Oberlin, y publicó un artículo sobre esta versión preliminar en la CLS Newsletter. La versión final de estas normas fue revisada por el Comité Ejecutivo de la Sección de Bibliotecas Académicas, por el Comité de la Sección de Normas de las Bibliotecas Académicas, por el Consejo de Directores de la ACRL y por el Comité de Normas de la ALA. Más información acerca de normas y guías de la ACRL puede encontrarse en: <http://www.ala.org/acrl/guides/index.html>.

## Puntos de comparación

Se sugiere a cada biblioteca académica el seleccionar su propio grupo de referencia para propósito de comparaciones. Las universidades de referencia podrían haber sido previamente identificadas por la Universidad para efectos de benchmarking. Si esto no es posible, se podría identificar un grupo de referencia utilizando criterios tales como misión institucional, reputación, selectividad en la admisión, tamaño del presupuesto, tamaño de fondos recibidos, gastos para apoyo a las bibliotecas y/o tamaño de la colección. Una vez que se ha determinado un grupo de referencia, pueden establecerse "puntos de comparación" para comparar las fortalezas de la biblioteca con la de sus contrapartes. Se sugieren algunos puntos de comparación para medir insumos y productos. Esta lista no debe considerarse exhaustiva, otros puntos de comparación pueden ser determinados por cada universidad.

### *Puntos de comparación propuestos: medidas de insumos*

- Proporción de volúmenes con el total de la suma de estudiantes (de licenciatura y posgrado) y profesores de tiempo completo.
- Proporción de volúmenes agregados anualmente con respecto a la suma de estudiantes y profesores de tiempo completo.

- Proporción de gastos en recursos/materiales informativos con relación al total de estudiantes y profesores de tiempo completo.
- Porcentaje del total del presupuesto bibliotecario invertido en las siguientes tres categorías:
  1. Materiales/recursos informativos subdivididos por impresos, microformatos y electrónicos
  2. Gastos en personal (incluyendo el jefe de la biblioteca, personal de tiempo completo y de tiempo parcial--- incluyendo participaciones federales, si existen y costos por pagos de honorarios). Cuando se evalúen los gastos en personal, debe tenerse cuidado de considerar conceptos comparables (i. e., incluir o excluir personal del área de medios audiovisuales, sistemas de cómputo, personal de proyectos de desarrollo) así como prestaciones adicionales (dentro o fuera del presupuesto de la biblioteca)
  3. Todos los demás gastos de operación (deberá tenerse cuidado en incluir las mismas categorías. e. g., infraestructura de redes, equipo).
- Relación entre el personal de tiempo completo de la biblioteca con la suma de estudiantes y personal docente de tiempo completo.
- Proporción de espacio en las bibliotecas (en metros cuadrados) con respecto a la sumatoria de estudiantes y personal docente de tiempo completo.
- Proporción del número de estudiantes que atienden sesiones de instrucción bibliotecaria, con el total de estudiantes en grupos objetivo **(3)**.
- Proporción del número de lugares de trabajo con respecto a la suma de estudiantes y profesores de tiempo completo **(4)**.
- Proporción de terminales de computadoras, con respecto a la suma de estudiantes y profesores de tiempo completo (considerar que los requerimientos de la universidad en el sentido de que los estudiantes cuenten con su propia computadora puede afectar la necesidad de estaciones de trabajo dentro de las bibliotecas)

***Puntos sugeridos para comparaciones: medidas de productos***

- Relación existente entre la circulación de materiales (excluyendo reserva) con respecto al total de estudiantes y personal de tiempo completo.
- Relación entre solicitudes de préstamos interbibliotecarios con respecto al total de estudiantes y profesores de tiempo completo (puede dividirse en materiales fotocopiados y libros).
- Relación entre los préstamos interbibliotecarios otorgados y los solicitados
- Tiempos de recuperación de los préstamos interbibliotecarios solicitados.

porcentaje de solicitudes satisfechas y costos unitarios.

- Tiempos de recuperación de los préstamos interbibliotecarios concedidos, porcentaje de solicitudes satisfechas y costos unitarios.
- Relación entre el número de preguntas de referencia (usando una semana como muestra) con la suma de estudiantes y profesores de tiempo completo.

## **Planeación, evaluación y medición de resultados**

### ***Planeación***

La biblioteca deberá contar con una declaración de misión, así como metas que constituyan un marco para sus actividades. La misión y las metas deberán ser compatibles y consistentes con aquellas planteadas por la Universidad. La evaluación de la calidad y la efectividad de la biblioteca deberá estar estrechamente ligada con la misión específica y con las metas de la universidad. Para establecer sus programas y servicios en el contexto de los programas institucionales, la biblioteca deberá involucrarse en el proceso general de planeación. Deberán usarse frecuentemente procedimientos y métodos formales de planeación, tales como la planeación estratégica. Estos métodos de planeación requieren aportaciones de un amplio espectro de la comunidad universitaria. Esto colabora a preparar el futuro a través de definir claramente una visión y una misión, mediante el establecimiento de metas y objetivos, y a través de implementar estrategias y cursos de acción específicos, diseñados para ayudar a lograr esos fines. La planeación estratégica es un proceso acumulativo que incluye la evaluación, la actualización y la afinación. Este proceso ayuda a la comunidad universitaria a concentrarse en sus valores esenciales y proporciona una dirección integral que colabora a guiar las actividades y decisiones de todos los días.

### ***Evaluación***

Una evaluación comprensiva requiere de la participación de los diferentes tipos de usuarios. La selección de los usuarios a ser encuestados y las preguntas a hacerse deben ser hechas por la administración y el personal de la biblioteca, con el apoyo de un comité asesor. Las preguntas deberán referirse a qué tan bien la biblioteca apoya su misión y qué tan bien alcanza sus metas y objetivos. Los usuarios de las bibliotecas deberán ser animados a ofrecer comentarios y sugerencias, ya sean firmados o anónimos. Las oportunidades para hacer sugerencias deberán estar disponibles tanto en la biblioteca como a través de acceso electrónico. Todos los diferentes tipos de usuarios deberán tener la oportunidad para participar en la evaluación. El peso que se otorgue a las respuestas deberán ser consistentes con el enfoque y la misión de la biblioteca. Un programa de evaluación deberá tomar en consideración los cambios de ritmo a lo largo del año académico. La evaluación, ya sea que considere sólo a algunas o a todas las

técnicas listadas a continuación, deberá ser un proceso continuo. Las herramientas para una evaluación formal pueden incluir las siguientes:

- Encuestas sobre conocimiento general de las bibliotecas (pre-tests) aplicadas a los estudiantes de nuevo ingreso, vueltas a aplicar en un punto intermedio de la carrera y, de nuevo, cerca de la graduación, para evaluar si los programas de instrucción de las bibliotecas están produciendo más estudiantes infoalfabetas.
- Listas de verificación para instrucción y tutorías de los bibliotecarios, para recabar retroalimentación de los estudiantes, de otros bibliotecarios y del profesorado.
- Registros diarios de los estudiantes o diarios de actividades de alfabetismo informativo, usados para dar seguimiento al uso de las bibliotecas.
- Grupos focales de estudiantes, profesores, personal administrativo y alumnos, a quienes se les pide comentar sobre su experiencia en el uso de recursos informativos en un periodo de tiempo determinado.
- Estimación y evaluación por parte de bibliotecarios de otras universidades y/o consultores capacitados.
- Revisión de áreas y/u operaciones específicas de la biblioteca.

### ***Medición de resultados***

La evaluación de resultados gradualmente buscará medir y afectar la forma en que son alcanzados los objetivos y las metas de las bibliotecas. También se referirá a la responsabilidad de la institución de educación superior sobre los logros de los estudiantes y la efectividad en el uso de los recursos. De igual forma, deberá tomar en consideración la mayor dependencia de las bibliotecas con respecto a la tecnología, el uso creciente de servicios en línea, su responsabilidad cada vez mayor de proveer habilidades para el manejo de información, su creciente apoyo en servicios ofrecidos en consorcio, así como nuevos desarrollos en la forma en que la información académica es publicada y distribuida.

La evaluación de resultados puede ser un mecanismo activo para mejorar las actuales prácticas bibliotecarias. Se centra en el logro de resultados que han sido identificados como deseables dentro de los objetivos y metas de la biblioteca. Este tipo de evaluación identifica medidas de desempeño, tales como **competencias** que dan indicio de cómo la biblioteca está realizando lo que dejó establecido que quería hacer. Los instrumentos para la evaluación pueden incluir encuestas, tests, entrevistas y otros instrumentos de medición aceptados. Estos instrumentos pueden estar especialmente diseñados para la función que será medida, o previamente desarrollados. De cualquier manera, es muy importante seleccionar cuidadosamente el instrumento, el tamaño de la muestra y el método para el muestreo. El instrumento deberá ser válido, y la forma en que sea utilizado deberá ser apropiada para la tarea. Los colegas de instituciones de referencia pueden ofrecer invaluable apoyo en la sugerencia de preguntas de evaluación y tamaños

de muestras, a través de compartir lecciones aprendidas y sugerir métodos alternativos para medir resultados.

1. ¿La declaratoria de misión de la biblioteca es entendida con claridad por el personal y la administración de la universidad. ¿Se revisa periódicamente?
2. ¿Cómo incorpora la biblioteca la misión de la universidad dentro de sus propias metas y objetivos?
3. ¿Cómo mantiene la biblioteca un programa sistemático y continuo para evaluar su desempeño, para informar a la comunidad universitaria sobre sus logros y para identificar e implementar mejoras necesarias?
4. ¿El plan de evaluación de la biblioteca es un componente integral de las estrategias de evaluación y acreditación de la universidad? Por ejemplo, ¿la biblioteca revisa y actualiza sus procedimientos de evaluación en relación con los planes generales de la institución y las acciones de los departamentos académicos?
5. ¿Cómo se auto evalúa la biblioteca? (e. g.: ¿Qué datos cuantitativos y cualitativos reúne la biblioteca sobre su desempeño? ¿Cómo la biblioteca toma en cuenta necesidades especiales, tales como aquellas de los usuarios con discapacidades físicas)
6. ¿Qué resultados mide la biblioteca, y cómo mide estos resultados?
7. ¿Cómo se compara la biblioteca con su grupo de referencia?

## **Servicios**

La biblioteca **deberá establecer, promover, mantener y evaluar un conjunto de servicios de calidad que den soporte a la misión y metas institucionales.** La biblioteca deberá proveer apoyo oportuno y competente para sus usuarios. Las **horas de acceso** a la biblioteca deberán de ser razonables y convenientes para sus usuarios. Los servicios de **referencia** y otros apoyos especiales deberán estar disponibles en los tiempos en que los principales usuarios puedan necesitarlos. Cuando la universidad ofrezca programas académicos en locaciones fuera de sus campus, los servicios bibliotecarios deberán proveerse de acuerdo con la "Guía de la ACRL para servicios bibliotecarios en educación a distancia" (<http://www.ala.org/acrl/guides/distlrng.html>).

### *Preguntas:*

1. ¿Qué tan adecuadamente la biblioteca establece, promueve, mantiene y evalúa una gama de servicios de calidad que de soporte a los programas académicos de la universidad y un uso óptimo de la biblioteca?
2. ¿Los servicios de referencia, circulación y de publicaciones oficiales están

designados para capacitar a los usuarios a que aprovechen completamente los recursos disponibles para ellos?

3. ¿Cómo se reflejan las expectativas de los estudiantes y profesores en los servicios bibliotecarios?

4. ¿Qué tan efectivamente apoyan los servicios de préstamos interbibliotecario y recuperación de documentos a las necesidades de usuarios calificados?

5. ¿Mantiene la biblioteca horarios de acceso acordes con una demanda razonable?

6. ¿Qué tipo de **servicios bibliotecarios** son provistos para programas que funcionen en locaciones fuera del campus? ¿Cómo se determinan las necesidades y la forma de satisfacerlas en esas sedes?

7. ¿Cómo son **informados los estudiantes y el profesorado** acerca de los servicios bibliotecarios?

8. ¿La biblioteca mantiene y utiliza medidas cuantitativas y cualitativas sobre su capacidad para servir a los usuarios?

## Instrucción

La biblioteca deberá proveer información e instrucción a los usuarios a través de una variedad de servicios bibliográficos y de referencia, tales como instrucción relacionada o integrada a cursos, sesiones de prácticas de aprendizaje, orientación, cursos formales, tutoriales, guías a la literatura e instrucción en el punto de uso, incluyendo la entrevista de referencia.

Como una unidad académica dentro de la universidad, la biblioteca deberá facilitar el éxito académico y promover el aprendizaje de toda la vida. Mediante la combinación de nuevas técnicas y tecnologías con lo mejor de las fuentes tradicionales, los bibliotecarios deberán apoyar a sus usuarios prioritarios y a otros en métodos de recuperación de información, evaluación y documentación.

Además, los bibliotecarios deberán colaborar frecuentemente con los profesores; deberán participar en la planeación curricular y en la evaluación de los resultados educativos. El desarrollo de habilidades informativas y la instrucción bibliográfica deberá ser integrada en cursos apropiados, en los que se ponga especial atención a la propiedad intelectual, los derechos de autor y el plagio de ideas.

Los modos de instrucción, a los que frecuentemente se hace referencia como métodos de enseñanza, "pueden incluir pero no limitarse a la asesoría en los mostradores de referencia, consultas a profundidad para propósitos de investigación, instrucción individualizada, apoyos electrónicos e impresos, o instrucción grupal en salones tradicionales o en salones electrónicos" **(5)**

## *Preguntas*

1. ¿La biblioteca provee oportunidades formales e informales de instrucción?
2. ¿La biblioteca proporciona espacios adecuados para la instrucción de grupos grandes y pequeños? ¿El espacio disponible se encuentra diseñado para instrucción práctica y para la presentación de todo tipo de recursos?
3. ¿La biblioteca hace un uso apropiado de la tecnología en su instrucción?
4. ¿Cómo trabajan los bibliotecarios con los profesores en el desarrollo y evaluación de programas bibliotecarios en apoyo a cursos específicos?
5. Si aplica, ¿cómo facilita la biblioteca las investigaciones del personal docente?
6. ¿La biblioteca provee una diversidad de programas de instrucción?
7. ¿Cómo promueve y evalúa la biblioteca sus programas de instrucción?

## **Recursos**

La biblioteca deberá proveer recursos diversificados, actualizados y con autoridad, que den apoyo a su misión y las necesidades de sus usuarios. Los recursos podrán ser provistos en sitio o desde locaciones remotas de almacenamiento, en el campus principal y a sedes foráneas. Además, los recursos podrán tener una variedad de formatos, incluyendo impresos, textos o imágenes electrónicos en línea o en otros medios. Dentro de las limitaciones presupuestales, la biblioteca deberá proveer recursos de calidad de la manera más eficiente posible. La actualidad de la colección y su vigencia deberá mantenerse a través de un sensato programa de descarte.

## *Preguntas:*

1. ¿Qué criterios se utilizan para tomar decisiones acerca de la adquisición, conservación y uso de recursos en medios impresos, electrónicos y audiovisuales? ¿Cómo selecciona la biblioteca los recursos para sus usuarios?
2. ¿Cuál es el papel que juegan los profesores en la selección de recursos bibliográficos y en el subsecuente desarrollo y evaluación de las colecciones?
3. ¿Tiene la biblioteca un programa continuo y efectivo para evaluar sus colecciones, recursos y bases de datos en línea, tanto cuantitativa como cualitativamente.
4. ¿Los recursos impresos, audiovisuales y electrónicos reflejan las necesidades de enseñanza y de investigación?
5. ¿Tiene la biblioteca suficientes licencias de usuarios para sus recursos electrónicos, de manera que puedan ser aprovechados por los usuarios desde dentro y fuera de las instalaciones bibliotecarias?

6. ¿Como se utilizan los convenios para compra y licenciamientos en consorcio?
7. ¿Si la biblioteca tiene responsabilidad de recolectar y mantener los archivos universitarios, cómo cumple con estas responsabilidades?
8. ¿Cómo se comparan los acervos y las bases de datos con respecto a los de sus bibliotecas referentes?
9. ¿La biblioteca mantiene actualizada su colección a través de un prudente programa de descarte?

## Acceso

El acceso a los recursos de la biblioteca debe proveerse de una manera oportuna y organizada. Las colecciones bibliotecarias y el catálogo para tener acceso a ellas deberán ser organizados siguiendo normas bibliográficas nacionales. Un catálogo central de recursos bibliográficos deberá proveer acceso en forma concurrente para múltiples usuarios e indicar claramente la totalidad de los recursos disponibles. Deberán establecerse programas para el préstamo interbibliotecario, acuerdos de préstamo en consorcio, acceso a colecciones virtuales y a recuperación de documentos, para proveer acceso a materiales que la biblioteca no posee. Además, los programas de educación a distancia deberán ser apoyados por medios equivalentes, tales como acceso remoto a recursos electrónicos y a colecciones, la provisión de redes de cómputo confiables, así como la transmisión electrónica de entrega de documentos para usuarios remotos. Las políticas referidas al acceso deberán ser adecuadamente divulgadas entre los usuarios.

### *Preguntas:*

1. ¿Qué métodos son usados para proveer un mayor acceso tanto físico como intelectual a la biblioteca y sus recursos?
2. ¿Cómo se garantiza la efectividad y actualidad del catálogo?
3. ¿El acomodo de las colecciones es lógico y fácil de entender?
4. ¿Provee la biblioteca un oportuno y efectivo préstamo interbibliotecario o servicio de recuperación de documentos para materiales que no son propiedad de la biblioteca?
5. ¿La biblioteca participa en programas de préstamo en consorcios que se encuentren operando?
6. ¿La biblioteca provee un número suficiente de terminales de acceso a los recursos electrónicos y éstas cumplen con las especificaciones necesarias?
7. ¿El acceso al catálogo y a otros recursos de la biblioteca están disponibles en todo el campus y fuera de él?
8. ¿Si los materiales están ubicados en un área de almacenaje, pueden localizarse

rápidamente?

9. ¿De qué maneras la biblioteca provee servicios a los usuarios que se encuentran involucrados en programas de educación a distancia?

## Recursos humanos

El personal deberá ser suficiente, tanto en tamaño como en calidad, para satisfacer las necesidades programáticas y de servicios de sus usuarios principales. Los bibliotecarios, incluyendo al director, deberán tener un grado académico de un programa acreditado por la ALA. Adicionalmente, podrá haber otro personal profesional que tendrá el entrenamiento, la experiencia o los grados académicos apropiados. Todo el personal bibliotecario profesional deberá ser responsable y participar en actividades profesionales. Al personal de apoyo y a los estudiantes auxiliares se les deberán asignar responsabilidades de acuerdo con sus calificaciones, entrenamiento, experiencia y capacidades. El posterior desarrollo del personal profesional y de apoyo deberá promoverse a través de un compromiso permanente con la educación continua, incluyendo entrenamiento en seguridad, emergencias y en la preservación de materiales. El personal profesional deberá estar cubierto con una política por escrito que claramente establezca su estatus, derechos y responsabilidades. Esta política deberá ser consistente con las normas de la ACRL para el estatus del personal en bibliotecas académicas.

### Preguntas

1. ¿La biblioteca emplea personal capaz de apoyar el ofrecimiento de servicios informativos en los diferentes formatos disponibles, incluyendo recursos electrónicos?
2. ¿Se proporciona suficiente apoyo presupuestal para asegurar el entrenamiento permanente de todo el personal?
3. ¿Cuenta la biblioteca con bibliotecarios profesionales calificados, otro tipo de personal profesional, personal de apoyo experimentado y estudiantes auxiliares en números suficientes para satisfacer sus necesidades?
4. ¿Cómo asegura la universidad que el personal profesional tenga los niveles académicos acreditados que se requieren, y cómo promueve que se involucren en actividades profesionales apropiadas.
5. ¿Cómo se relaciona el tamaño del personal con las metas y servicios de la biblioteca, los programas de la institución, los grados otorgados, el número de estudiantes inscritos, el tamaño del personal académico y administrativo y los programas complementarios?
6. ¿Cómo se comparan las políticas y procedimientos del personal de las bibliotecas con las guías y administración del personal, especialmente en las áreas de reclutamiento, contratación, nombramiento, renovación de contratos, promoción, otorgamiento de bases, remoción y apelaciones?
7. ¿Cómo mantiene el personal responsable de instrucción suficiente conocimiento y

habilidades para ser instructores eficaces?

8. ¿Cómo provee la biblioteca entrenamiento a su personal sobre seguridad, preservación y emergencias?

## **Instalaciones**

Las instalaciones bibliotecarias deberán estar bien planeadas; proveer espacios seguros y adecuados, que contribuyan al estudio y la investigación con condiciones ambientales adecuadas para los servicios, para el personal, los recursos y las colecciones. El equipo de las bibliotecas deberá ser adecuado y funcional.

*Preguntas:*

1. ¿ Provee la biblioteca espacio bien planeado, seguro y adecuado para los usuarios?
2. ¿Los sistemas del edificio están adecuadamente diseñados para mantener control de temperatura y de humedad en los niveles recomendados?
3. ¿Cuáles son las percepciones de los usuarios con respecto a la provisión de adecuados espacios de estudio, incluyendo un número suficiente y variado de asientos?
4. ¿Hay espacio suficiente para las colecciones bibliográficas?
5. ¿El personal tiene suficiente espacio de trabajo y éste se encuentra diseñado para promover una operación eficiente?
6. ¿Si existen bibliotecas departamentales, tienen suficiente espacio para las colecciones y para el personal?
7. ¿Existe una señalización adecuada en las bibliotecas?
8. ¿La biblioteca provee estaciones de trabajo ergonómicas para sus usuarios y para su personal?
9. ¿La red de cableado eléctrico y de cómputo es suficiente para satisfacer las necesidades relacionadas con el acceso electrónico?
10. ¿La biblioteca cumple con los requerimientos de personas discapacitadas?
11. ¿Se proporcionan instalaciones para apoyar el aprendizaje a distancia, en concordancia con las guías de la ACRL?

## **Comunicación y cooperación**

La comunicación es esencial para asegurar la armoniosa operación de la biblioteca. La

comunicación deberá fluir de todos los niveles de la biblioteca: desde el director hacia el personal y desde el personal hacia el director. La biblioteca deberá tener un mecanismo regular de comunicación con el campus.

El personal de la biblioteca deberá trabajar colaborativa y cooperativamente con otros departamentos o campus. Una relación especial deberá promoverse entre la biblioteca y el personal relacionado con tecnologías de la información, para proporcionar el acceso a los recursos electrónicos. En algunos casos, un vice-presidente, decano, o director de servicios informativos puede dirigir a la vez la biblioteca y las operaciones y servicios relacionadas con tecnologías de la información. La biblioteca es usualmente la responsable de seleccionar y proveer contenido informativo. La tecnología informativa provee la infraestructura técnica y el soporte para la entrega de la información. No existe un sólo modelo de organización que funcione para todas las bibliotecas. Independientemente de si los servicios son autónomos o están integrados de alguna forma, es importante que funcionen colaborativamente y mantengan al otro bien informado.

#### *Preguntas:*

1. ¿Existe una comunicación efectiva dentro de la biblioteca, que permita un libre flujo de información administrativa y directiva?
2. ¿Los miembros del personal son motivados para sugerir nuevas ideas o procedimientos que mejoren las operaciones o las condiciones de trabajo dentro de la biblioteca? ¿Existe un proceso para facilitar esto?
3. ¿La biblioteca tiene mecanismos regulares para intercambiar información con el campus?
4. ¿La biblioteca ha establecido relaciones cooperativas de trabajo con otros departamentos o campus?
5. ¿Si la biblioteca y la tecnología de la información son administradas separadamente, la estructura organizacional provee oportunidades para una comunicación y colaboración productivas?
6. ¿Si un mismo administrador tiene responsabilidad tanto por la biblioteca como por la tecnología de la información, qué tan bien han sido integradas las dos funciones?
7. La biblioteca es capaz de obtener soporte para tecnologías de la información, a través de personal de la propia institución, para proporcionar recursos electrónicos a usuarios locales y remotos?
8. ¿La capacidad de la red universitaria es suficiente para proporcionar tiempos de respuesta razonables, para recursos informativos locales y remotos?

## Administración

La biblioteca deberá ser administrada de manera que permita y promueva el uso más efectivo de los recursos informativos disponibles. El director de la biblioteca deberá reportar al rector o al director académico apropiado dentro de la universidad. Deberá existir un comité permanente de asesoría. Las responsabilidades y autoridad del director de la biblioteca deberán estar definidas por escrito. Si existen bibliotecas departamentales, deberán ser administradas por el director de bibliotecas, en concordancia con la guía de la ACRL para bibliotecas departamentales en universidades. Si existieran servicios de apoyo al aprendizaje a distancia, éstos deberán ser administrados en concordancia con la guía de la ACRL para servicios al aprendizaje a distancia. La biblioteca debe ser administrada en concordancia con el espíritu de la "Declaración de Derechos de la Biblioteca", expedida por la ALA.

### *Preguntas:*

1. ¿Cómo promueve la administración de la biblioteca el uso efectivo de los recursos informativos disponibles?
2. ¿Cuáles son los estatutos o fundamentos legales (e. g. Reglamentos universitarios) para las actividades de la biblioteca?
3. ¿A quién le reporta el director de la biblioteca? Se considera que esa relación de dependencia es la apropiada?
4. ¿Existe algún documento que defina las responsabilidades y la autoridad del director de bibliotecas?
5. ¿Tiene la biblioteca un comité asesor permanente?. ¿El comité tiene una representación adecuada del profesorado y de los estudiantes. Qué tan efectivo es este comité?
6. ¿Qué tan efectivas son las políticas y procedimientos que determinan el gobierno al interior de las bibliotecas y sus operaciones?
7. ¿Las bibliotecas operan en concordancia con el espíritu de la "Declaración de derechos bibliotecarios" de la ALA?

## Presupuesto

El director de la biblioteca deberá preparar, justificar y administrar un presupuesto bibliotecario que sea apropiado para los objetivos de la biblioteca. El presupuesto deberá cumplir las expectativas razonables de los usuarios de la biblioteca, buscando un equilibrio con otras necesidades de la universidad. La biblioteca deberá utilizar sus recursos financieros en forma eficiente y efectiva. El director de la biblioteca deberá tener

autoridad para distribuir fondos y gestionar gastos dentro del presupuesto bibliotecario y en concordancia con las políticas institucionales. El presupuesto deberá apoyar adecuados niveles de personal y adecuados programas de compensación.

#### *Preguntas:*

1. ¿El director de la biblioteca prepara, justifica y administra el presupuesto bibliotecario en concordancia con objetivos superiores acordados?
2. ¿Los gastos anuales autorizados en la biblioteca son adecuados para satisfacer las crecientes necesidades de la biblioteca.
3. ¿De qué manera se toman en consideración los currícula de la universidad cuando se elabora el presupuesto de la biblioteca?
4. ¿Cómo se consideran los métodos de instrucción de la universidad, especialmente los que tienen que ver con el estudio independiente, cuando se formula el presupuesto de la biblioteca?
5. ¿Qué métodos se utilizan para determinar la relevancia de las colecciones existentes? El presupuesto es adecuado para mantener un ritmo conveniente de crecimiento de la colección en campos pertinentes para los currícula?
6. ¿Cómo afecta al presupuesto de la biblioteca el tamaño actual o anticipado del cuerpo de estudiantes o del profesorado?
7. ¿El presupuesto apoya un nivel adecuado de personal incluyendo compensaciones?
8. ¿Cómo se determina la suficiencia y disponibilidad de fondos para otros recursos bibliotecarios (e. g. Archivos y colecciones especiales)
9. ¿El presupuesto refleja la responsabilidad de las bibliotecas de adquirir, procesar y brindar servicios proveyendo acceso a recursos audiovisuales y de cómputo?
10. ¿Hasta que grado el director de la biblioteca tiene autoridad para distribuir fondos y autorizar gastos dentro del presupuesto bibliotecario, en concordancia con las políticas institucionales.
11. ¿De que manera la biblioteca monitorea sus compromisos económicos y el pago de sus facturas? Cómo determina sus opciones y programa sus gastos?
12. ¿El presupuesto incluye apoyo adecuado para programas en campus foráneos?

#### **Notas**

1. Este documento sustituye los *Standards for College Libraries*, edición 1995. [*C&RL News*, abril de 1995, pp. 245-247.] El CLS comité de normas fue guiado por la labor del Grupo de Trabajo de la ACRL en Evaluación de Resultados en Bibliotecas Académicas. Un grupo al que ACRL encargó que desarrollara un esquema filosófico para evaluar a las bibliotecas en relación con los resultados

deseados en su campus. (El reporte final del grupo de trabajo fue aceptado por el consejo de la ALA en julio de 1998). Estas normas también consideran recientes preocupaciones de agencias acreditadoras (i. e. Resultados y medidas para la evaluación, así como las tecnologías de instrucción y de la información que han emergido y cambiado rápidamente).

2. ACRL Task Force on Academic Library Outcomes Assessment, June 27, 1998, <http://www.ala.org/acrl/outcome.html>.

3. Ibid, p. 4.

4. Para una mayor discusión sobre requerimientos de espacio, refiérase a Metcalf, Keyes D. **Planning Academic and Research Library Buildings**. 3a. ed. Philip D. Leighton and David C. Weber. Chicago: American Library Association, 1999,c2000. Apéndices B and C.

5. ACRL Guidelines for Instruction Programs in Academic Libraries, <http://www.ala.org/acrl/guides/guiis.html>.

*Los miembros del Comité de Normas de la ACRL/CLS que fueron responsables de la preparación de estas normas fueron: Rebecca R. Bostian, Willis E. Bridegam, Robert W. Fernekes, Richard L. Hart, Myrna Joy McCallister, Sharon McCaslin, James L. Mullins, and David M. Pilachowski.*



Consejo Nacional Para Asuntos Bibliotecarios  
de las Universidades Públicas Estatales

## **SISTEMA BIBLIOTECARIO NACIONAL**

*UNA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO*



Consejo Nacional Para Asuntos Bibliotecarios  
de las Universidades Públicas Estatales

## **CONCRECIÓN**

**PLAN DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO**

**IMPLICA**

**INCORPORACIÓN**

**HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA**

**REFERENCIAS BÁSICAS**  
**REALIDAD QUE VIVEN ESPACIOS BIBLIOTECARIOS**  
**DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

**• SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS**  
**DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES**  
**DE MÉXICO**

**J. ALBERTO ARELLANO RODRIGUEZ**

**JOSÉ ALFREDO VERDUGO SÁNCHEZ**

**REFERENCIAS BÁSICAS**  
**VISIÓN PROSPECTIVA**  
**ESCENARIO AÑO 2006**  
**SE CONSTRUYE CON METODOLOGÍA DE**  
**PRONÓSTICO TECNOLÓGICO Y EL IMPACTO EN**  
**ORGANIZACIONES, BUSCANDO CONVERGENCIA**  
**CON LAS DE SERVICIOS**

**DETERMINANTES DEL ENTORNO**  
**NACIONAL E INTERNACIONAL**

## **REFERENCIAS BÁSICAS**

**DOCUMENTO DE TRABAJO**

• **SINBUPE**

*INDICADOR DE TENDENCIAS*

*DECLARADAS POR EXPERTOS*

*PARTICIPACIÓN Y ESFUERZO DE GRUPO*

*REUNIÓN DE CONPAB QUINTANA ROO*

## **REFERENCIAS BÁSICAS**

• *PLAN NACIONAL*

*DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO*

*DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES*

*1994-2000*

**MARCO NORMATIVO NACIONAL**

**ORIENTAR Y ENLAZAR METODOLÓGICAMENTE**

- *LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI*  
*LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO*  
*UNA PROPUESTA DE LA ANUIES*

**MARCO NORMATIVO NACIONAL**

**RECOGE TENDENCIAS INTERNACIONALES**

**DIAGNOSTICA**

**PLANTEA ESCENARIOS**

**PROGRAMAS**

**ESTRATEGIAS**

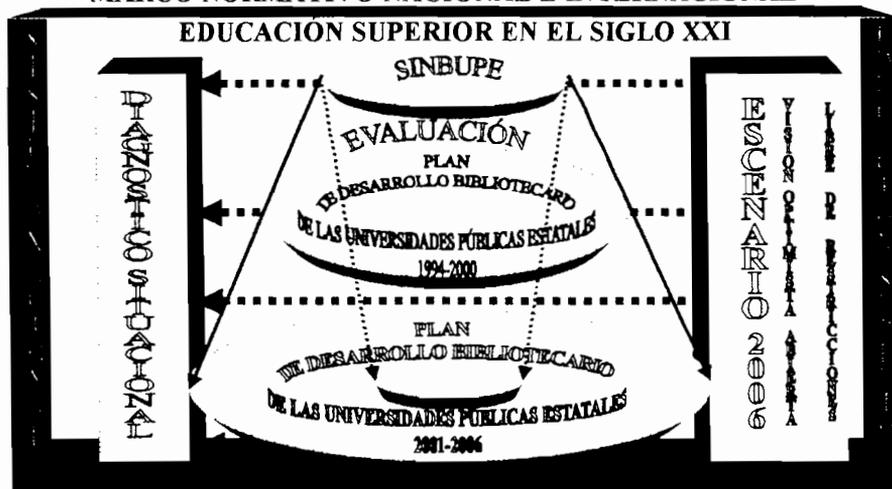
**METAS**

## MARCO NORMATIVO NACIONAL

CONTEXTO:  
VISIÓN SISTÉMICA  
PERSPECTIVA GLOBALIZADORA  
DE COOPERACIÓN  
DE INTERCAMBIO  
PARTICIPATIVA  
DEMOCRÁTICA

## MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL

### EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI



**ESCENARIO AÑO 2006**



**ESTARÁN PROPICIANDO LAS CONDICIONES  
PARA LA LOCALIZACIÓN Y REPRODUCCIÓN  
DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA  
Y DE INVESTIGACIÓN,  
DENTRO DE UN UNIVERSO REGIONAL, NACIONAL  
E INTERNACIONAL DE POSIBILIDADES  
A TRAVÉS DE LAS REDES DE ALTA VELOCIDAD  
INTERCONECTADAS CON LAS CORPORACIONES  
NACIONALES E INTERNACIONALES**

**ESCENARIO AÑO 2006**

**ESTARÁN VIGENTES Y ACTUANTES  
LOS ACUERDOS, CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS  
CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES,  
DE SERVICIO, EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN,  
QUE ESTARÁN PROPICIANDO  
EL DESARROLLO ACADÉMICO Y TECNOLÓGICO  
DEL CAPITAL HUMANO,  
ASÍ COMO DE LAS GRANDES REDES CORPORATIVAS**

- ▣ **PROPONER UN ESTADO FUTURO CON CAPACIDAD DE CAMBIO, POSIBILIDADES DE COBERTURA Y ALTO GRADO DE UTILIZACIÓN**
- ▣ **ENFOQUE DE CAMBIO QUE PROPORCIONE VALOR A LA INSTITUCIÓN**
- ▣ **ESTRATÉGICO**
- ▣ **INCLUYENTE**
- ▣ **OPERATIVO**
- ▣ **DE INNOVACIÓN**

**ESCENARIO AÑO 2006**

**LAS BIBLIOTECAS DE LAS UPES  
ESTARÁN FUNCIONANDO COMO SISTEMAS,  
CON UNA VISIÓN ESTRATÉGICA, OFRECIENDO SERVICIOS  
EN LOS QUE REGIRÁ LA CALIDAD,  
LA EVALUACIÓN E INNOVACIÓN,  
CON LA INCLUSIÓN DE ESTÁNDARES  
E INDICADORES INTERNACIONALES  
EN UN EQUILIBRIO  
ENTRE EL CONCEPTO DE BIBLIOTECA TRADICIONAL  
CON LA DIGITAL Y VIRTUAL**



## BIBLIOTECA DIGITAL

ESTARÁ UTILIZANDO SU CAPACIDAD INSTALADA  
DE EQUIPO CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA  
Y APLICACIONES DE SOFTWARE PARA LA  
ADMINISTRACIÓN DE METADATOS,  
INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE REPOSITARIOS  
ASÍ COMO PARA LA DIGITALIZACIÓN  
Y COMPRESIÓN DE TEXTO, IMAGEN, VIDEO,  
ANIMACIÓN Y SONIDO

ESQUEMA  
R  
O  
A  
O  
Z  
O  
N

ESTARÁN FUNCIONANDO ACUERDOS Y MECANISMOS  
DE ALCANCE NACIONAL E INTERNACIONAL,  
RELATIVOS A LOS DERECHOS DE AUTOR,  
QUE ESTARÁN PERMITIENDO LA DIGITALIZACIÓN  
DE DIFERENTES OBRAS Y COLOCACIÓN  
EN REPOSITARIOS ESPECIALIZADOS  
PARA SU CONSULTA LEGAL

¿©?

ESQUEMA  
R  
O  
A  
O  
Z  
O  
N

## ESCENARIO AÑO 2006

**LOS SISTEMAS BIBLIOTECARIOS ESTARÁN OPERANDO  
CON UN ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS  
SOCIALES Y PRODUCTIVOS DEL ENTORNO Y A TRAVÉS  
DE LAS CONCERTACIONES Y ALIANZAS, LOS SERVICIOS  
DE INFORMACIÓN QUE SE ESTÉN GENERANDO, SERÁN  
SOPORTE FUNDAMENTAL PARA EL FUNCIONAMIENTO  
EFICIENTE DE ORGANIZACIONES, TANTO DEL SECTOR  
EDUCATIVO COMO DEL GUBERNAMENTAL  
Y LA INICIATIVA PRIVADA**

## ESCENARIO AÑO 2006

**EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS ACADÉMICOS, LA BIBLIOTECA  
ESTARÁ PARTICIPANDO EN LA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS  
CURRICULARES TANTO PARA LAS MODALIDADES ESCOLARIZADAS  
COMO PARA LAS ALTERNATIVAS DE E-LEARNING (DESARROLLO DE  
PROPUESTAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE LA RED)  
EN LAS QUE ESTARÁ IMPLÍCITO EL PERFECCIONAMIENTO  
DE COMPETENCIAS,  
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES INFORMATIVAS**

## ESCENARIO AÑO 2006

**LA ORGANIZACIÓN QUE SE ESTE OPERANDO SERÁ  
DE NATURALEZA ABIERTA Y FLEXIBLE, EN DONDE  
LA COMUNICACIÓN Y EL CAMBIO SERÁN PREMISA  
FUNDAMENTAL DEL CLIMA ORGANIZACIONAL, LO  
QUE PERMITIRÁ LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA  
NACIONAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN,  
ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**



## ESCENARIO AÑO 2006

**EN LA AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN SERVICIOS, REGISTRARÁ  
EL CONCEPTO DE CALIDAD Y VALOR AGREGADO EN LA  
INFORMACIÓN, QUE SE ESTARÁ GENERANDO POR ESPECIALISTAS  
EN CONJUNCIÓN CON LOS CUERPOS ACADÉMICOS CONSOLIDADOS,  
QUE LA AGRUPARÁN POR INTERESES DE LOS USUARIOS,  
ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y EXCELENCIA DE LA INSTITUCIÓN,  
DE LAS REDES INTERINSTITUCIONALES DE COOPERACIÓN,  
DEL ENTORNO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL,  
ASI COMO DE LOS DETERMINANTES DE LAS ORGANIZACIONES  
Y PROYECTOS EMERGENTES**



## ESCENARIO AÑO 2006

### **UNIVERSIDAD VIRTUAL**

*ORGANISMO- RED DE CARÁCTER NACIONAL*

*(SUSTENTADO POR LAS IES NACIONALES)*

**MODALIDADES NO PRESENCIALES**

**EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**VIDEOCONFERENCIAS, TELECONFERENCIAS**

**VIDEO EN DEMANDA**

*SERVICIOS INTEGRADOS EN LÍNEA*

*BIBLIOTECA DIGITAL, LABORATORIOS VIRTUALES,*

*TUTORIALES INTERACTIVOS PARA EL ADIESTRAMIENTO,*

*ASESORÍA E INTERACCIÓN EN LÍNEA (CHAT) ,*

*SERVICIOS QUE SE SUMAN A SOLICITUD DE LOS USUARIOS*

## ESCENARIO AÑO 2006

**EL PERSONAL QUE ESTARÁ LABORANDO EN BIBLIOTECAS,**

**TENDRÁ UN PERFIL ACADÉMICO**

**QUE LE PERMITIRÁ ENTENDER LA NATURALEZA**

**DE UN SERVICIO EFICIENTE,**

**CON UNA ACTITUD PRODUCTIVA**

**ORIENTADA A LA SATISFACCIÓN TOTAL DE**

**LAS EXPECTATIVAS DEL USUARIO Y A COMPRENDER**

**LO RELATIVO AL APROVECHAMIENTO DE LAS VENTAJAS**

**Y POTENCIAL DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS,**

**POR LO QUE SU SELECCIÓN SERÁ ESMERADA**

**Y SU PERFECCIONAMIENTO CONSTANTE**

## ESCENARIO AÑO 2006

**LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS BILIBOTECARIOS  
SE ESTARÁ DANDO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ASPECTOS  
GERENCIALES, DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS,  
DEL MARKETING Y LAS RELACIONES PÚBLICAS  
A FIN DE POSICIONAR LA IMAGEN Y SERVICIOS,  
COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS DE INFORMACIÓN  
Y CAPITALIZAR LAS OPORTUNIDADES GENERADAS  
POR LAS EXPECTATIVAS DEL ENTORNO**

**EL PARADIGMA DEL NUEVO  
CONCEPTO DE BIBLIOTECA, ESTARÁ INCORPORANDO  
(CYBER-BIBLIOTECARIOS)  
CON ROLES, PERFILES Y COMPETENCIAS ORIENTADAS  
A LA BÚSQUEDA, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN  
DE AUDACES PROGRAMAS Y SERVICIOS  
VINCULADOS CON AVANCES Y DESARROLLOS  
TECNOLÓGICOS DE VANGUARDIA  
INNOVADORES, ESTRATÉGICOS, INCLUYENTES,  
COMPARTIDOS**

**CON  
PAB**  
UPES

Consejo Nacional Para Asuntos Bibliotecarios  
de las Universidades Públicas Estatales

ESTARÁN FORMADOS  
PREPARADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN  
DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN,  
PROYECTOS RELACIONADOS CON E-LEARNING,  
E-MARKETING, PARA EL MANEJO DE PROCESOS  
DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, ACREDITACIÓN  
Y CERTIFICACIÓN, CON UNA ACTITUD  
PERMANENTE A LA ACTUALIZACIÓN Y LIDERAZGO  
EN LA CONDUCCIÓN DE ORGANIZACIONES  
EMERGENTES

ENCUENTRO  
NACIONAL  
DE  
BIBLIOTECARIOS  
DE  
LAS  
UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS  
ESTATALES

**CON  
PAB**  
UPES

Consejo Nacional Para Asuntos Bibliotecarios  
de las Universidades Públicas Estatales

SE ESTARÁN EJERCIENDO RECURSOS VÍA  
PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y DE PROYECTOS  
ESPECÍFICOS APOYADOS POR EL SECTOR FEDERAL,  
ESTATAL O MUNICIPAL, SUSTENTADOS EN  
CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y ESQUEMAS DE USO  
COMPARTIDO, CONGRUENTES CON LOS PLANES  
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
Y CONVERGENTES CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS  
PLANTEADAS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL  
SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ENCUENTRO  
NACIONAL  
DE  
BIBLIOTECARIOS  
DE  
LAS  
UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS  
ESTATALES

## **GENERAL:**

**IMPULSAR PROGRAMAS Y PROYECTOS  
BIBLIOTECARIOS ESTRATÉGICOS  
CON EL ESTABLECIMIENTO  
DE METAS A LARGO PLAZO, A FIN DE  
INCORPORAR LAS ACCIONES DE  
TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN QUE  
REQUIERE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE  
CALIDAD DEL FUTURO, EN EL MARCO  
DE UN ESCENARIO  
DE COMPETENCIA MUNDIAL**

**O  
B  
J  
E  
T  
I  
V  
O  
S**

## **ESPECÍFICOS**

- 1.- CONSOLIDAR REDES ACADÉMICAS INTERINSTITUCIONALES  
PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS BIBLIOTECARIOS**
- 2.- INCORPORAR A LOS SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE LAS UPES  
PROCESOS DE CALIDAD , ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN,  
VALIDADOS POR AGENCIAS INTERNACIONALES**
- 3.- INSTRUMENTAR ACCIONES PARA QUE LOS SISTEMAS  
BIBLIOTECARIOS DE LAS UPES CUENTEN CON LA  
INFRAESTRUCTURA DE REDES CON APLICACIONES DE  
TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, QUE LES PERMITAN LA  
CONECTIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**O  
B  
J  
E  
T  
I  
V  
O  
S**

## **ESPECÍFICOS**

- 4.- DESARROLLAR EN LOS SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE LAS UPES, LA ALTERNATIVA DE LA BIBLIOTECA DIGITAL, VÍA INTRANET E INTERNET
- 5.- INSTRUMENTAR EN LOS SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE LAS UPES, PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN VÍA E-LEARNING
- 6.- IMPULSAR ACUERDOS DE ALCANCE NACIONAL E INTERNACIONAL, RELATIVOS A LA CONSULTA DE MATERIALES DIGITALIZADOS Y LOS DERECHOS DE AUTOR

**OBJETIVOS**

## **ESPECÍFICOS**

- 7.- CONSOLIDAR EN LOS SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE LAS UPES, PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA EL DESARROLLO DE ACERVOS, RECURSOS INFORMATIVOS Y CONECTIVIDAD VÍA PROCESOS DE CALIDAD Y CERTIFICACIÓN Y OPERAR PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
- 8.- REALIZAR ANUALMENTE Y AL FINAL DE SU VIGENCIA, LA EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS UPES 2001-2006

**OBJETIVOS**

## ESPECÍFICOS

- 9.- ACTUALIZAR Y MODIFICAR EL SOPORTE NORMATIVO DEL CONPAB, CON CRITERIOS DE APERTURA, COLABORACIÓN Y SENTIDO DEMOCRÁTICO, A FIN DE INCORPORAR A LAS IES AFILIADAS A LA ANUIES QUE YA PARTICIPAN EN LOS CONSEJOS REGIONALES

O  
B  
J  
E  
T  
I  
V  
O  
S

## A FINALES DEL AÑO 2006:

- 1.1.- POR LO MENOS EL 80% DE LOS SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE LAS UPES, HABRÁN CONSOLIDADO REDES ACADÉMICAS DE TRABAJO Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON ALCANCE ESTATAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL
- 2.1.- POR LO MENOS EL 40% DE LOS SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE LAS UPES, ESTARÁN OFRECIENDO SERVICIOS CON SISTEMAS DE CALIDAD, ACREDITADAS Y CERTIFICADAS POR AGENCIAS INTERNACIONALES

M  
E  
T  
A  
S

**A FINALES DEL AÑO 2006:**

3.1.- POR LO MENOS EL 70% DE LOS SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DELAS UPES, ESTARÁN OFRECIENDO ALTERNATIVAS DE CONECTIVIDAD, INTERNET 1, INTERNET 2, EXPLOTANDO Y DESARROLLANDO APLICACIONES RELACIONADAS CON LAS FORMAS DE APRENDIZAJE NO PRESENCIALES (UNIVERSIDAD VIRTUAL) , Y EL 90% ESTARÁ PARTICIPANDO E INTERACTUANDO CON EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

4.1.- POR LO MENOS EL 40% DE LOS SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE LAS UPES, HABRÁN DESARROLLADO ALTERNATIVAS DE BIBLIOTECA DIGITAL INTRANET, Y EL 60% HABRÁ ELEGIDO SUS ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y EXCELENCIA E INSTALADO SUS REPOSITORIOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL NACIONAL

M  
E  
T  
A  
S

**A FINALES DEL AÑO 2006:**

5.1.-LOS SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE LAS UPES, ESTARÁN UTILIZANDO POR LO MENOS 5 ALTERNATIVAS DE E-LEARNING PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE LA RED; LICENCIATURA Y MAESTRÍA CON EL NUEVO PERFIL DEL BIBLIOTECARIO (CYBER-BIBLIOTECARIO) Y 3 TUTORIALES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES INFORMATIVAS

M  
E  
T  
A  
S

## **A FINALES DEL AÑO 2006:**

- 6.1.-COMO RESULTADO DE LA GESTIÓN CONJUNTA DEL CONPAB, SEP, ANUIES Y CUERPOS COLEGIADOS, SE ESTARÁN OPERANDO ACUERDOS Y MECANISMOS DE ALCANCE NACIONAL E INTERNACIONAL, RELATIVOS A LOS DERECHOS DE AUTOR, A FIN DE ACCEDER A LA CONSULTA LEGAL DE OBRAS Y COLECCIONES

M  
E  
T  
A  
S

## **A FINALES DEL AÑO 2006:**

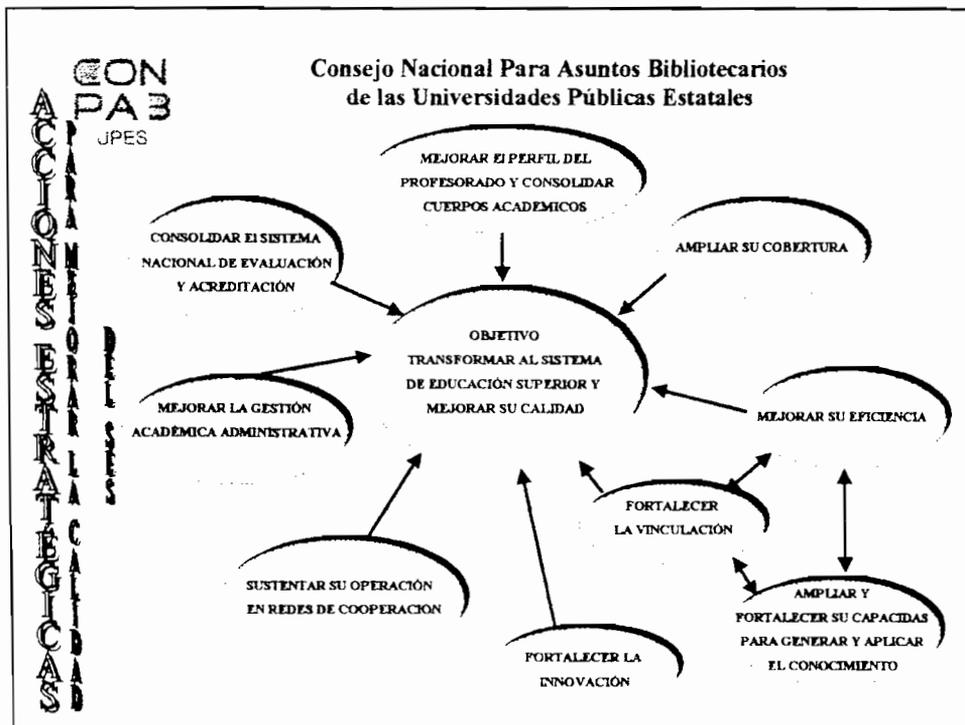
- 7.1.-POR LO MENOS EL 40% DE LOS SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE LAS UPES, HABRÁN CONSOLIDADO PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA EL DESARROLLO DE ACERVOS, RECURSOS INFORMATIVOS Y CONECTIVIDAD SUSTENTADOS EN LA COLABORACIÓN Y EN PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
- 8.1.- LOS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE LAS UPES, QUE FORMAN PARTE DEL CONPAB, HABRÁN REALIZADO 4 EVALUACIONES PARCIALES ANUALES ( 2002, 2003, 2004) Y UNA GLOBAL AL FINAL DEL 2006, A FIN DE VALORAR EI IMPACTO Y LOS ALCANCES DEL PLAN DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES 2001-2006

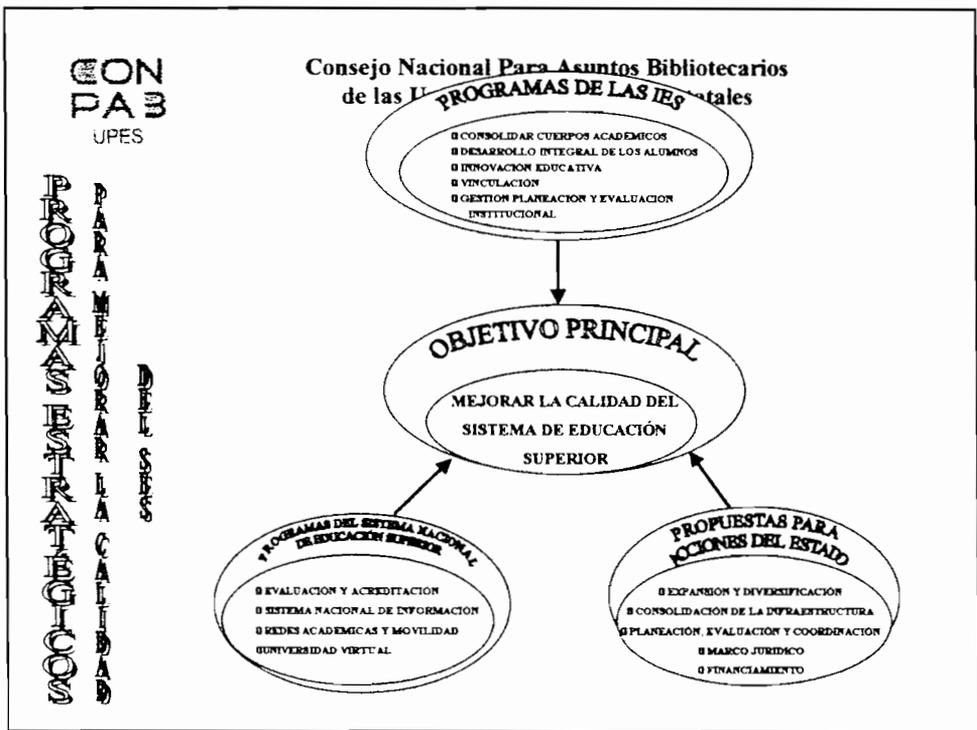
M  
E  
T  
A  
S

## A FINALES DEL AÑO 2006:

9.1.- LA GESTIÓN DEL CONPAB HABRÁ IMPULSADO LA ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SU REGLAMENTO Y ESTATUTOS, CON CRITERIOS ABIERTOS DE INCLUSIÓN, INNOVACIÓN, COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y SENTIDO DEMOCRÁTICO Y SE HABRÁN INCORPORADO LAS IES QUE YA PARTICIPAN EN LOS GRUPOS DE TRABAJO REGIONAL DE ANUIES

M  
E  
T  
A  
S





- CON  
PAB**  
UPES
- Consejo Nacional Para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales**
- IMPULSAR LA ADOPCIÓN DE COMPROMISOS POR PARTE DE LAS UPES PARA DESARROLLAR PROGRAMAS ESTRATÉGICAMENTE ORIENTADOS HACIA UN PROPOSITO COMÚN
  - ROMPER CON EL ESQUEMA DE TRABAJO EN EL ESTILO DE SISTEMA CERRADO
  - APRENDER A TRABAJAR EN ESQUEMAS DE USO COMPARTIDO
  - CREAR REDES INTERINSTITUCIONALES DE COOPERACION A LO LARGO Y ANCHO DEL PAIS
  - SUSTITUCIÓN DE ESTRATEGIAS AISLADAS DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL POR PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ALREDEDOR DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
  - ESTABLECER VASTAS REDES DE INTERCAMBIO ACADÉMICO, ASÍ COMO PARA EL APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS, EQUIPOS Y TECNOLOGIAS EN TODOS LOS AMBITOS DEL QUEHACER ACADÉMICO
  - APROVECHAR LAS EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE INNOVACIÓN, ASÍ COMO EN TEMAS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
  - PROPICIAR EL CRECIMIENTO, REESTRUCTURACIÓN, ALLANZAS Y MEJORAS ENFOCADAS, POSICIONAMIENTO E INNOVACIÓN CONTÍNUA
  - EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES OPERANDO BAJO REDES DE COOPERACIÓN SE CONSTITUYE EN PRIORIDAD DE LA POLÍTICA EDUCATIVA EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- SEGUIR TRABAJANDO AL INTERIOR DE LAS UPES, EN LAS LÍNEAS O RECOMENDACIONES DE LA BIBLIOTECA TRADICIONAL QUE HAN SIDO EJE Y PLASMADAS EN EL ANTERIOR PLAN 1994 – 2000 PROPICIANDO SU EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
- IMPULSAR ESTRATEGIAS PARA OPERAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO, INICIALMENTE LAS QUE SE REFIEREN A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, IDENTIFICANDO LOS BÁSICOS SUSCEPTIBLES DE SER ACREDITADOS.
- DADOS LOS DETERMINANTES QUE SE REFIEREN A LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS FORMAS DE APRENDIZAJE, Y EL IMPACTO QUE ESTÁ PROVOCANDO EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS ESPACIOS BIBLIOTECARIOS DE LAS UPES, ADEMAS DE LA APERTURA A NIVEL NACIONAL DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO DE INTERNET 2. QUE IMPLICA LA CONECTIVIDAD CON REDES DE BANDA ANCHA A ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, SUDAMÉRICA Y EUROPA, ES IMPRESCINDIBLE INCORPORAR A LA BIBLIOTECA DIGITAL EN NUESTRAS UNIVERSIDADES.
- ES IMPORTANTE FORTALECER EL CONCEPTO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y CONCRETAR PROYECTOS RELACIONADOS CON CATÁLOGOS COLECTIVOS, DE UNIÓN, DE AUTORIDADES Y LA APERTURA A LAS NUEVAS FORMAS DE ALMACENAJE DE INFORMACIÓN DIGITAL, YA QUE EN EL FUTURO INMEDIATO LA BIBLIOTECA TRADICIONAL Y DIGITAL PASARÁ A FORMAR PARTE DE LA FIGURA DE SERVICIOS ACADÉMICOS CUYA MODALIDAD SE ESTARÁ EXPLOTANDO A TRAVÉS DE LAS APLICACIONES EN REDES INTRA E INTERNET

**N  
A  
P  
S  
T  
E  
R  
.  
B  
O  
O  
K  
S**

